



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 AGO 2017

RES. CD-ECO N° 263.17

Expte. N° 6577/17

**VISTO:** La nota presentada por el Abogado Marcelo Ramón Domínguez mediante la cual invita al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta Abogado Juan Manuel Urtubey para formar parte de esta Casa de Altos Estudios como Profesor Invitado de la Cátedra de Derecho Público - Módulo I - de esta Facultad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado profesional posee reconocida capacidad y trayectoria en su especialidad.

Que el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece textualmente: *"De los Profesores Visitantes o Invitados: Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras Universidades del país o del extranjero, o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad, que cada Facultad puede - con carácter excepcional - invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación de su Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros."*

El Despacho N° 249/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 28/29 de las presentes actuaciones que aconseja: a) Designar con carácter excepcional al Abogado Juan Manuel Urtubey, como Profesor Invitado para la Asignatura "Derecho Público - Módulo I-" de la Carrera de Contador Público Nacional a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y por el término de un (01) año o hasta nuevo acto administrativo, lo que suceda primero y en cuyo punto b) expresa textualmente: "Establecer que, por esta designación, el Abogado Juan Manuel Urtubey no percibirá remuneración alguna";.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08 de Agosto de 2017.-

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el despacho N° 249/17** de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 28/29 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Abogado JUAN MANUEL URTUBEY, D.N.I.N° 20.707.009, en calidad de Profesor Invitado de esta Facultad, Ad-Honorem, para desempeñarse en la Asignatura "Derecho Público - Módulo I -" de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y por el término de un (01) año o hasta nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 263.17

Expte. N° 6577/17

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar al docente designado que deberá presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad a efectos de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la formación de su Legajo Personal.

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**CR. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.